

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la
Casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si le hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 10 del actual, que se publican de conformidad con lo que dispone el artículo 100, párrafo 2.º del Estatuto provincial:

Aprobar las cuentas de estancias causadas en el Manicomio de Ciempozuelos y Asilo de Ancianos desamparados durante el mes de Enero último.

Conceder ingreso en la Casa de Expositos del niño Leonides, de Sacorbo.

Desestimar la solicitud de Feliciano Abad, de Alarilla, solicitando se le haga entrega de una niña de las que existen en la Casa de Expositos.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos a Justa Martínez Galán, de Selas.

Denegar el ingreso en el Hospital civil del presunto demente Ambrosio Herranz Reyes, de Alcoroches.

Conceder ingreso en el Hospital civil del presunto demente Esteban Casas Simón, de Copernal.

Conceder socorros de lactancia a Pedro Montes, de Pozo de Almoguera, para uno de sus hijos gemelos y a Francisco López, de Azuqueca, para su hija Encarnación, y desestimar la de Celestino Yela, de Guadalajara, por no ajustarse a las prescripciones legales.

Fijar en cien pesetas mensuales que ha de percibir como gratificación el funcionario de esta Diputación D. Francisco Recio Zahner, como mecánografo en el Tribunal provincial Contencioso-administrativo, por horas extraordinarias.

Donceder al Ayuntamiento de Brihuega la cantidad de 500 pesetas para resarcir en parte los gastos originados en la alimentación y cuidado de una cuadrilla de gitanos.

Autorizar a la Sra. Superiora de la Casa de Expositos para que, en unión del Secretario-Contador y con intervención del Diputado Visitador, adquieran los géneros necesarios con destino a los acogidos de ambos sexos.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el expediente relativo a las amas externas de la Hijuela de Atienza.

Manifiestar al Sr. Presidente de la Sociedad «La Farándula» haber visto con verdadera satisfacción el generoso obsequio de dicha Sociedad y que se consigne en acta un voto de gracias por tan generoso obsequio.

Ordenar al Practicante D. Martín Herrando se traslade al pueblo de Cifuentes para efectuar servicios de desinfección.

Ordenar al Director del Instituto de Higiene nombre persona competente para que proceda al análisis de las aguas en el pueblo de Millana.

Quedar enterada de las instancias presentadas al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Sección provincial de Presupuestos.

Ordenar al Ingeniero de Obras públicas provinciales se traslade al pueblo de Membrillera y proceda a informar cuanto se le ofrezca y parezca respecto a las obras que sean necesarias ejecutar en el puente provincial sobre el río Bornoba.

Quedar enterada de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia trasladando otra del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por la que se desestima la instancia de D. Juan Sastre, en reclamación de que por esta Diputación se le abone el 40 por 100 de los gastos que originó la reconstrucción de un puente en término de Mandayona.

Ordenar al Ingeniero de Obras públicas provinciales se traslade al pueblo de Humanes y proceda a ejecutar los trabajos que se le encomienden por aquella Corporación.

Aprobar las facturas de los Sres. D. Nicolás So-

lano, D. Gregorio Gonzalo, de los Sres. Gómez y Cubillo y D. Alfonso Jiménez.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil en el expediente de D. Pedro Cortés Martínez, solicitando autorización para deriyar 10.000 litros de aguas por segundo del río Tajo, en término de Zaorejas, Peñalén, Taravilla, Lebrancón, Cuevaslabradas, Fuembellida y Baños de Tajo; que procede acceder a lo solicitado.

Manifiestar a D. Manuel Ignacio Seoane la conveniencia de que, previa rectificación de las diferencias en precio y cabida de las fincas ofrecidas para instalar la Granja-Escuela, formule nueva oferta a fin de dar cuenta en su día al pleno de la Diputación, por ser asunto de la exclusiva competencia de la Diputación.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados por D. Eumenio Rodríguez Valenzuela, de Valladolid, para asistir a las Juntas celebradas por la Comisión liquidadora de créditos y débitos a favor y en contra del Estado, importante 141'40 pesetas, y que se manifieste al Sr. Presidente de aquella Diputación lo mucho que ésta lamenta no poder prestar auxilio alguno a la familia del Sr. Rodríguez Valenzuela.

Guadalajara 18 de Febrero de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario, José Peñalaz.

TESORERIA -- CONTADURIA DE HACIENDA de Guadalajara

Relación de las certificaciones expedidas contra los contribuyentes morosos que a continuación se expresan, remitida para su publicación en el «Boletín oficial», declarándoles incurso en el primer grado de apremio y demás que determina el artículo 47 y siguientes de la vigente Instrucción de recaudación.

☐ Pueblos, nombres de los contribuyentes, concepto e importe

- Milmarcos, Jesús Roy, derechos reales, 7'40 ptas.
 - Idem, Eusebio Roy, id. id., 34'14.
 - Idem, Pilar Roy, id. id., 34'14.
 - Idem, Primitivo Roy, id. id., 34'14.
 - Idem, Jesús Roy, id. id., 39'11.
 - Turmiel, Antonio Sanz, id. id., 13'09.
 - Idem, Pedro Sanz, id. id., 13'09.
 - Idem, Tomasa Sanz, id. id., 13'09.
 - Idem, Pascuala Sanz, id. id., 13'34.
 - Traid, Pablo Machín, id. id., 8'83.
 - Milmarcos, Dominica Perez, id. id., 13'40.
 - Mazarete, Pedro Moreno, id. id., 3'17.
 - Idem, el mismo, id. id., 23'86.
 - Milmarcos, Robustiana Herreros, id. id., 17'45.
 - Idem, la misma, id. id., 4'55.
 - Idem, Ponciano Perez, id. id., 13'40.
 - Idem, Julián Perez, id. id., 13'40.
 - Mochales, Timoteo Blasco, id. id., 2'83.
 - Idem, el mismo, id. id., 15'60.
 - Idem, Juana Blasco, id. id., 6'76.
 - Idem, Vicente Blasco, id. id., 6'76.
 - Idem, Antonia Blasco, id. id., 6'76.
 - Idem, Petra Blasco, id. id., 6'76.
 - Idem, Vicenta Blasco, id. id., 6'76.
 - Idem, Juan Blasco, id. id., 6'76.
- Total, 358'59 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado y demás efectos reglamentarios.

Guadalajara 15 de Febrero de 1926.—El Tesorero Contador, F. del Campo.

AYUNTAMIENTOS

PELEGRINA

La cobranza del repartimiento general de utilidades de este término municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio económico de 1925 a 26, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 22 del actual, y en los restantes días del mismo mes en el domicilio del Recaudador (Sigüenza, plaza Mayor, núm. 9).

Invito a cuantos se hallen comprendidos en dicho repartimiento hagan efectivas sus cuotas, si quieren librarse del apremio que en su caso lleva consigo.

Pelegrina 15 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Eloy López.

PERALVECHE

El día 6 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la cuarta subasta de la casa-panera de este Pósito bajo el tipo de 184 pesetas 25 céntimos, con pujas a la llana. Dicha casa mide una superficie de 35 metros cuadrados, y linda por derecha e izquierda casa de Ayuntamiento y testero calle, libre de cargas e inscrita en el Registro de la Propiedad.

El precio del remate será pagado de una vez, en el término de treinta días, y en los quince sucesivos podrá ejercitar el Ayuntamiento el derecho de tanteo. Para tomar parte presentarán los licitadores la cédula personal y el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Peralveche 13 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Antonio Alcolea.

ABANADES

Para que pueda llevarse a efecto la formación del repartimiento de utilidades de este término municipal para el año económico de 1925-26, se requiere tanto a los contribuyentes vecinos como forasteros, así como a todo individuo que tenga alguna utilidad en este dicho término, para que en el plazo de diez días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones juradas que previene el art. 478 del vigente Estatuto municipal; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por conformes, verificándolo las Juntas de repartimiento por los antecedentes que obren en su poder y puedan valerse.

Abánades 15 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Rufino Díaz.

HUERMECES DEL CERRO

Devueltas por la Sección de Presupuestos, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de 31 de Diciembre pasado, acordó aprobar definitivamente las cuentas municipales de estos propios y años 1907, 1908, 1919-20, 1921-22 y 1922-23, y provisionalmente, en sesión de 25 de Enero, las correspondientes al ejercicio trimestral de 1924 y las de 1924-25.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal.

Huérmezes del Cerro 15 de Febrero de 1926.—
El Alcalde, Nicolás Cezón.

POVEDA DE LA SIERRA

Don Mariano Ropiñón Román, Alcalde constitucional de Poveda de la Sierra.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria del día 13 del actual, acordó por unanimidad, haciendo uso del derecho que le concede la primera disposición transitoria del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, aprobar definitivamente las cuentas municipales de ordenación y caja de este pueblo, correspondientes a los años 1893-94, 94-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98-99, 1900, 1901, 1914, 1916, 1917, 1918-19, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23, que con sus respectivos pliegos de observaciones fueron devueltas a esta Alcaldía por la Sección provincial.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Poveda de la Sierra 14 de Febrero de 1926.—
El Alcalde, Mariano Ropiñón.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

Sigüenza, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1926-27, por ocho días.

Saelices de la Sal, id. id., por id.

Huérmezes del Cerro, id. id., por id.

Salmerón, id. id., por id.

Establés, id. id., por id.

Atienza, id. id., por id.

Zarzuela de Jadraque, id. id., por id.

Revera, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días, y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince id.

Ribarredonda, la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días.

Carrascosa de Henares, el presupuesto municipal ordinario para 1926-27, por ocho id.

Estriégana, el proyecto de presupuesto ordinario para 1926-27, por quince días, y las listas de Compromisarios, por veinte id.

Riba de Saelices, el presupuesto municipal, por quince días, y el padrón de cédulas personales, por idem id.

Huertahernando, la rectificación del padrón municipal, por quince días; las cuentas de Depositaria del primer semestre de 1925-26, por id. id.; el repartimiento de pastos y leñas del tercer trimestre, por id. id.; las listas de Compromisarios, por idem id.; el presupuesto municipal para 1926, por idem id., y el padrón de cédulas para igual año, por id. id.

Armallones, las cuentas municipales del ejercicio 1924-25, por quince días.

Sigüenza, el expediente de suplemento de crédito para atender al pago de 3.000 pesetas por medio de transferencia, por quince días.

Regimiento Infantería de Valladolid, núm. 14

Requisitoria

Fernando Martínez Romero, hijo de Mariano y de Rosa, natural de Tordesilos, provincia de Gua-

dalajara, de 22 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara, núm. 73, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. César Cárdenas Gavilán, Teniente de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, César Cárdenas.

PARTE NO OFICIAL

COMPañÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

ANUNCIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTES TERRESTRES

Esta Compañía invita a que se le presenten proposiciones para los transportes terrestres de tabaco de todas clases, efectos timbrados, empaques y papel de liar cigarrillos en los servicios de que podrán informarse en las oficinas de la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Madrid, Plaza del Rey, núm. 4, y en las de esta Representación y Administraciones Subalternas de la provincia, donde podrán asimismo consultar los interesados las condiciones, con sujeción estricta a las cuales contratará la Compañía los servicios de que se trata.

Las proposiciones, que deberán presentarse antes del día 27 de Febrero actual, se dirigirán al Director Gerente de la Compañía, en pliego cerrado en que se exprese su contenido, pliego que podrá presentarse en las Oficinas Centrales de la Compañía, enviarse por correo encerrada en sobre al Director de la misma o entregarse en las oficinas de esta Representación.

Las proposiciones se redactarán, ajustándose a los itinerarios de los distintos servicios, expresándose los nombres de los que las formulen, su domicilio y que se comprometen a ejecutar los servicios de que se trata, con sujeción estricta a las condiciones que se le han puesto de manifiesto. Los precios en pesetas y céntimos de peseta, se consignarán en letra, sin enmienda ni raspadura, y en guarismos.

Al pie de las proposiciones, manifestarán los interesados los elementos con que cuentan para realizar los servicios y cuantos datos estimen útiles para formar juicio acerca de las mismas.

Siendo condición de los contratos que en su caso se celebren que los contratistas depositarán en poder de la Compañía las cantidades que fije ésta, de acuerdo con el Representante del Estado, para atender a posibles responsabilidades, se hace presente que la regla para determinar esas cantidades será la de fijar su cuantía calculando el término medio del importe de los servicios en un mes, valorados a los precios de las propuestas respectivas.

El Representante, *Viuda e hijos de Clemente Alvira.*—P. P.—*Félix Alvira.*

ESTADISTICA DEMOGRAFICO-SANTARIA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Distrito de Guadalajara Núm. de habitantes según censo 13.651 Término municipal de Guadalajara

MORTALIDAD

Defunciones ocurridas durante el mes de Enero de 1926, y clasificación por causas y edades.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 años en adelante.		De edad desconocida.		Resumen total.		Total general.		Enfermedades en tratamiento del mes anterior.		Total de enfermedades traídas.		NACIMIENTOS		Total	
	V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		Legítimos.			Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....					1												1							14	12	27
2 Tifus exantemático.....																										
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica..																										
4 Viruela																										
5 Sarampión.....	1		1	2													2	2								
6 Escarlatina.....																										
7 Coqueluche.....																										
8 Difteria y crup.....																										
9 Gripe																										
10 Cólera nostras.....																										
11 Otras enfermedades epidémicas.....																										
12 Tuberculosis pulmonar.....									1	1							2									
13 Tuberculosis de las meninges.....																	1									
14 Otras tuberculosis.....									1																	
15 Sífilis																										
16 Cáncer y otros tumores malignos.....											2						2									
17 Meningitis simple.....																										
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebral....												1	1				1	1								
19 Enfermedades orgánicas del corazón.....		1							3	1	2						5	2								
20 Bronquitis aguda.....	2				1	1											3	1								
21 Bronquitis crónica.....												1														
22 Neumonía.....					1																					
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio.																										
24 Afecciones del estómago (menos cáncer)....												1	1				1	1								
25 Diarrea y enteritis en menores de dos años..																										
26 Apendicitis y tifitis.....																										
27 Hernias, obstrucciones intestinales.....																										
28 Cirrosis del hígado.....																										
29 Nefritis y mal de Bright.....												1	3				1	3								
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....																										
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....																										
32 Otros accidentes puerperales.....																										
33 Debilidad congénita y vicios de conformación.		1																								
34 Senilidad.....												1	1				1	1								
35 Otras enfermedades.....	1	1		1			1					1	1				3	2								
Totales por edades.....	4	3	1	3	1	2	2	5	1	10	7					23	16									
		7		4		3		2		6		17					39									27

Guadalajara 11 de Febrero de 1926.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Escobar.